

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315492
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte fue verificado en 2014 y posteriormente renovó su acreditación en 2019, con un resultado favorable. Se destacó como punto fuerte la alta calidad del profesorado, su trayectoria investigadora vinculada al título y su amplia experiencia docente. El informe establecía en los criterios 2, 3 y 7, las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la calidad y coherencia de la información contenida en la página web, especialmente en lo relacionado con la orientación hacia la investigación del máster.
- Unificar los contenidos de las dos páginas web que informan sobre la titulación.
- Incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Implementar un sistema de seguimiento para conocer la inserción laboral de los egresados.
- Revisar las tasas de graduación y abandono, dado que el número total de graduados de cada una de las ediciones está por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación.

La implantación y estructura del plan de estudios del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. La estructura del plan de estudios incluye materias obligatorias (24 créditos) dentro del módulo de formación para la innovación y la investigación; 18 créditos de asignaturas optativas aplicadas a los diferentes ámbitos específicos clasificadas en: Entrenamiento y rendimiento deportivo (3 asignaturas de 6 créditos), Innovación y calidad en Educación Física (3 asignaturas de 6 créditos) y Actividad Física y salud, las cuales no se imparten en la actualidad y el TFM, asignatura anual de 18 créditos. El alumno deberá elegir una de las modalidades y cursar las tres asignaturas correspondientes. No existen prácticas externas.

El título se verificó como título presencial, con objetivos, competencias y resultados de aprendizaje en muchos de los casos de carácter eminentemente prácticos y con actividades formativas prácticas, sin embargo, en la mayoría de las guías docentes se aprecia un doble sistema de evaluación, diferenciando aquellos estudiantes que cumplen los requisitos de asistencia y participación y aquellos que no lo cumplen, diferenciación que no contempla la Memoria Verificada. En el primero de los casos, los sistemas y los porcentajes se adecuan a lo aprobado en la Memoria Verificada, sin embargo, los estudiantes que no cumplen los requisitos de asistencia y participación a las actividades formativas prácticas, sus sistemas de evaluación no se ajustan de manera adecuada a los sistemas y porcentajes aprobados en la Memoria Verificada. Tras la audiencia con los responsables del título, se pudo constatar que esta doble evaluación existe, pero nunca se ha activado con ningún estudiante, señalándose en las guías docentes, pero no siendo aplicada. Se recomienda eliminar esa propuesta en las guías docentes.

La modalidad del máster es presencial siendo el idioma de impartición el castellano, coincidiendo con lo verificado en la Memoria. El título se imparte en el centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

Las guías docentes incluyen la información necesaria en referencia, tanto a competencias como a resultados de aprendizaje de los estudiantes. Recogen además un adecuado detalle de cada asignatura, el contenido del programa y las metodologías

docentes y tiempo de trabajo de los estudiantes, así como las actividades formativas y los criterios de evaluación incluyendo porcentajes para obtener la calificación final tanto de la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria y un cronograma orientativo.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada. Existe una Comisión específica de seguimiento de titulación del máster, compuesta por el coordinador del título, representantes del profesorado y representante de estudiantes y una comisión específica de coordinación del máster. Las reuniones de estas comisiones se realizan mínimo dos veces al año según muestras las actas. Existe un manual específico donde se pueden encontrar los aspectos más relevantes de estas comisiones. No obstante, se deben valorar las discrepancias entre el profesorado y estudiantado con respecto a la organización temporal y a la distribución horaria. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, siendo las plazas ofertadas de 35 según Memoria de Verificación. Según evidencias, son 15 los alumnos matriculados de nuevo ingreso para el año 2021/22 y, según los datos publicados en la página web, en el curso 2022/23, los estudiantes de nuevo ingreso fueron 19. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación, coincidiendo con la Memoria de Verificación. La Memoria Verificada no contempla complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, los idiomas y modalidades de impartición, el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable así como la capacitación profesional detallando el campo específico "profesiones del deporte" en función de los ámbitos específicos de los módulos del máster y su carácter: orientado a la investigación. La normativa de permanencia y reconocimiento de créditos es general de la Universidad y accesible desde el enlace en la página web de la misma.

Una de las recomendaciones realizadas en la primera acreditación hace referencia a la unificación de contenidos en la web y una vez revisada la web se considera atendida y resuelta.

Las guías docentes están publicadas de manera homogénea en cuanto a los aspectos relevantes de cada una de ellas.

En cuanto a los horarios y calendario académico del máster, no se encuentran publicados en la web del título, pero sí en la web general de la Facultad, en el apartado "Estudios Posgrado". Sería recomendable que los horarios aparecieran también en la página del Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o se publicara un enlace directo a los mismos.

Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título dentro de las guías docentes de las asignaturas, en las que se especifica el nombre del coordinador de cada asignatura, pero no se localiza ningún tipo de información más sobre el profesorado. Por tanto, no se publican ni los perfiles ni el listado desagregado del profesorado del título. En la audiencia celebrada, los responsables justifican esta carencia señalando que en el último curso se han producido cambios en el profesorado por jubilaciones y que está pendiente actualizar dicha información. Se recomienda publicar, al menos, el listado o cuadro de profesores, indicando el perfil de los profesores y el porcentaje del profesorado doctor.

Dentro de la página web del máster encontramos un apartado específico de seguimiento y calidad. Se informa de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y se publica la Información sobre el carácter oficial del título con un enlace que redirige al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En el área de descargas se encuentra la Memoria de Verificación del título, el plan de estudios (BOE) y el informe de Renovación de la Acreditación de 2019. Asimismo, se puede acceder a través de la página de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación (apartado Garantía de Calidad del Título) a la información acerca de la Comisión de Seguimiento del máster y a los indicadores de seguimiento básicos (principales tasas y datos de satisfacción de los diferentes colectivos). Para mejorar la accesibilidad a esta información, se recomienda publicar estos apartados en la página web del máster, así como publicar los datos de participación en los resultados de satisfacción.

Se encuentra también en la página del máster el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, el cual redirige al propio procedimiento, el órgano responsable y todo lo referente al mismo.

En el apartado "Otra información de interés" existe un enlace que no funciona denominado "información sobre inserción laboral" dentro de la propia página web de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. Debe habilitarse. No obstante, en la

página del máster existe otro enlace, alojado en el apartado "Conoce este Máster", denominado "Información sobre la Inserción Laboral de los Egresados" que redirecciona al Observatorio de Empleabilidad. En dicha página se ofrece información de la Inserción laboral de los titulados de Posgrado. Es un sistema de consulta interactiva de estadísticas por Facultad, título y promoción.

Después de evaluar la página web del máster y la página de la Facultad, se considera atendida la recomendación acerca de mejorar la calidad y coherencia de la información contenida en la página web, especialmente en lo relacionado con la orientación hacia la investigación del máster. La universidad ha realizado una revisión de la misma que incluye el perfil investigador en los estudiantes del máster, como se observa en la página web del máster ("Carácter: Orientado a la investigación", "pone a disposición del alumnado, [...] su formación investigadora en el campo de la especialidad elegida, la realización de este Máster les habrá proporcionado las competencias investigadoras básicas que les permitirán iniciar la realización de la tesis doctoral que da lugar a la obtención del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte"). Ello, sumado a las guías docentes de las asignaturas docentes (bloque de formación para la investigación e innovación 24 ECTS), supone una mejora respecto al anterior proceso de Renovación de la Acreditación de 2019.

Respecto a la recomendación de unificar los contenidos de las dos páginas web que informan sobre la titulación, se puede seguir avanzando, haciendo más accesible, en la página del máster la información de la Facultad referida a la Comisión de Seguimiento del título y los indicadores de seguimiento básicos: principales tasas y datos de satisfacción de los diferentes colectivos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad (SGIC) formalmente establecido e implantado, que revisa de manera periódica el título a través de la Comisión de Garantía de Calidad, la Comisión de Seguimiento de la Titulación y la Comisión de Coordinación del Máster, donde están representados todos los grupos de interés. Se celebran reuniones cada 4-6 meses según muestran las actas. Existe un manual específico donde podemos encontrar los aspectos más relevantes de estas comisiones.

Se analiza la información del título en la Memoria de Seguimiento Anual, en la cual se incluyen los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título. El título cuenta con planes de mejora que se publican en la página web.

La Universidad Autónoma posee un Boletín Oficial (BOUAM) donde queda recogida, en este caso, la normativa de encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Los procedimientos que ahí se muestran, garantizan la recogida de datos de los indicadores de forma continua, objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, tutores de empresa y PAS, aunque en general la tasa de participación debe mejorar. La participación de los estudiantes en el curso 2020/21 varía en función de las variables a preguntar, por ejemplo, en referencia al título, la tasa de participación es de 14,3%; para las asignaturas es de 43,35%; en relación a los profesores es de 45,4% y en lo que se refiere al TFM la participación fue de 4,76%.

En cuanto al profesorado, la tasa de participación es de un 8,33%.

La tasa de participación del PAS, en las encuestas de satisfacción, fue superior al 50%.

Sólo fueron 8 los egresados que participaron en las encuestas de satisfacción.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. En la página web del título se puede encontrar el protocolo de reclamaciones y recursos detallado.

En el informe de renovación de la acreditación de 2019 se consideró necesario incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción. En lo relativo al alumnado, en las evidencias aportadas se observa un aumento en el número de participantes en las encuestas de satisfacción de la coordinación docente (de 14 en 2019/20 a 39 en 2021/22) y en la actividad docente del profesorado (de 44 en 2019/20 a 146 en 2021/22). La cumplimentación de la encuesta de satisfacción global con el título y con los recursos siguen siendo menores (n=3 en ambas) sin cambios respecto a la anterior Renovación de la acreditación.

Respecto al profesorado sólo se evidencian 2 encuestas en el último curso. En el ámbito de los egresados se obtienen datos de 48 egresados en el último periodo evaluado. Se aportan, además, evidencias de los correos enviados desde la dirección del máster para fomentar la participación en las encuestas. Se reconoce la mejora en este aspecto, pero se recomienda seguir fomentando la participación de los diferentes colectivos y especialmente del profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El porcentaje de profesorado doctor es adecuado (superior al 75% en máster de investigación). Más del 30% del profesorado del título está acreditado.

Se valora de manera positiva que la mitad de los créditos impartidos se imparten por catedráticos de universidad o profesores/as titulares.

Se valora positivamente la alta calidad del profesorado, su trayectoria investigadora vinculada al título y su amplia experiencia docente.

Los directores de TFM son todos profesores doctores.

La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

Los valores de satisfacción de los estudiantes hacia el profesorado son adecuados, situándose en 3,61 y 3,70 sobre 5 en los cursos 2020/21 y 2021/22. Y en referencia a los egresados 3,75 sobre 5 en el último periodo evaluado.

En el informe de resultados del programa Docencia UAM (actualizado el 30 de noviembre de 2022) se observa que la puntuación media es de 92,72 sobre 100, con una participación del 14,29%.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La docencia del máster se imparte en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Teniendo en cuenta el último Informe de renovación de la acreditación, las infraestructuras y el personal de apoyo que participa en las actividades formativas son suficientes y adecuados para dar soporte a la docencia.

Según evidencias, los niveles de satisfacción del PAS más altos hacen referencia al ítem que se refiere a los niveles adecuados y fluidos de comunicación y coordinación con otros miembros del PAS en relación a las titulaciones en las que están implicados, siendo este valor de 4,55 sobre 5. El valor que presenta un margen de mejora más amplio es el ítem "Las infraestructuras (aulas de clase, aulas de informática...) en las que se desarrollan las clases son suficientes y apropiadas para atender a los estudiantes de la Facultad", que se sitúa en 2,43 sobre 5.

El título cuenta con recursos materiales y diferentes infraestructuras e instalaciones (deportivas, laboratorios etc.), equipadas en función de las actividades formativas que se realizan y de la organización y del número de estudiantes que en ella participan; son valoradas muy positivamente por los estudiantes, constituyéndose como una de las fortalezas del máster.

Los niveles de satisfacción de los alumnos con los recursos son adecuados en referencia a los laboratorios docentes y su equipamiento para el desarrollo de la docencia. Para los egresados los valores en relación a los materiales y equipamientos son cercanos a 4 sobre 5. El profesorado puntúa con la mayor puntuación (5 sobre 5) en todos los ítems que hacen referencia tanto a infraestructuras como materiales y recursos para la impartición de la docencia.

La universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Los estudiantes cuentan con programas de movilidad del cual encontramos un acceso directo a la información en la propia web del máster, en el apartado de oferta académica.

La universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES 3.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. Las normas, procedimiento y rúbrica son generales a nivel universidad y están publicados en la web de la universidad. Los sistemas de evaluación son adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias.

Como se observa en los indicadores de resultados, la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada. La tasa de abandono es de 11,11% para el curso 2019/20, no existen datos de cursos posteriores y en cuanto a las tasas de graduación los valores son de 77,78% para el curso 2019/20 y 70,83% para el curso 2020/21. La tasa de rendimiento para el curso 2021/22 son las de menor porcentaje en referencia a cursos anteriores (69,64%, frente a 73,76% y 85,71%, en 2019/20 y 2020/21 respectivamente).

Los indicadores generales de satisfacción de los grupos de interés implicados en el título alcanzan un valor de 3,67 sobre 5 en los estudiantes; 4 sobre 5 en relación a la satisfacción de los profesores con el título y 3,46 por parte de los egresados.

En los datos de satisfacción de los estudiantes con el título se aprecia una tendencia descendente (del 2019 al 2022) en las valoraciones de los estudiantes en su satisfacción con las asignaturas, apreciándose todos los valores por debajo de 4 puntos sobre 5 y especialmente mejorables, con valores inferiores a 3 puntos, en los apartados de coordinación y actividades prácticas. Especial atención merece el descenso de la satisfacción de los estudiantes con el título, pasando de 3,67 sobre 5 en el curso 2021/22 a 2,60 en el curso 2022/23. En la audiencia con los responsables, justifican que este descenso de la satisfacción puede ser debido a la baja participación en la encuesta aplicada.

Con respecto a la opinión de los profesores, se registran valores de satisfacción muy elevados y para el personal de administración y servicios y egresados, se aportan valores adecuados.

Por otra parte, los análisis de inserción laboral de la UAM se hacen de manera centralizada desde el observatorio de empleabilidad. Los datos de inserción laboral son de 88,89 para el curso 2019/20, valores adecuados al contexto profesional del título de Máster.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2019 se recomendó "la implementación de un sistema de seguimiento para conocer la inserción laboral de los egresados". Se ha implantado el sistema y los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título para el curso 2020/21 reflejan una tasa de empleo de 63,6%, una inserción laboral de 90,9% y un índice de desempleo de 9,1%. Los datos son similares a los aportados en cursos previos.

Además, se ha conseguido alrededor del 30% de cumplimentación de la encuesta de inserción laboral, por lo que se considera atendida la recomendación, pero se anima a seguir fomentando la participación en este tipo de estudios.

Respecto a la recomendación relativa a revisar las tasas de graduación y abandono, se considera también atendida y los resultados presentados se consideran adecuados para el título y su ámbito de conocimiento.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda incluir en las guías docentes los requisitos de asistencia y participación especificados en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar en la página web del título el listado o cuadro de profesores, indicando el perfil de los profesores y el porcentaje de profesorado doctor.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda seguir fomentando la participación de los diferentes colectivos, especialmente de profesores y egresados, en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
